



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PREVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS: POR COMUNIDADES MÁS SEGURAS".

EXEMTO

DECRETO N° 9662 /2022.-

ARICA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 702, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 1240, de fecha 17 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17835, de fecha 18 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Ordinario N° 702, la Dirección de Seguridad Pública solicita dictar decreto aprobando el programa denominado "PREVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS: POR COMUNIDADES MÁS SEGURAS", dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "PREVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS: POR COMUNIDADES MÁS SEGURAS", el que a continuación se detalla:

| II. ANTECEDENTES GENERALES | |
|----------------------------|---|
| 1.1 NOMBRE | : PREVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS: POR COMUNIDADES MÁS SEGURAS |
| 1.2 EJECUTA | : DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| 1.3 LUGAR | : 7 JUNIO N° 188 |
| 1.4 FECHA | : 20 de noviembre del 2022 hasta 31 de diciembre del 2022 |
| 1.5 COBERTURA | : 3.500 HABITANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS |
| 1.6 PROGRAMA | : <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la prevención y la seguridad humana como parte de su política social y comunitaria.</p> <p>La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana – ENUSC del 2019 señala que en la región de Arica y Parinacota la Victimización de Hogares aumenta a un 29,3%, 5 puntos porcentuales en comparación al 2018. En comparación con el resto del país, la región se encuentra sobre el promedio, ya que el país presenta una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al 2018. Así mismo, la Percepción de Inseguridad aumenta 2,7%, siendo un 86,5% de las personas de la Región quienes consideran que la delincuencia aumentó en el país, mientras que un 37,7% de las personas sostiene la creencia que será víctima de un delito en los próximos 12 meses aumentó 2,1 puntos porcentuales.</p> <p>Entendemos por factores de riesgo como aquellas características que tienen los espacios que, en su relación con las personas, facilitan la ocurrencia de delitos y una constante percepción de temor, por lo que, hace que ciertos espacios se identifiquen como vulnerables afectando la cotidianidad y su uso, careciendo de un sentido de pertenencia por parte de la comunidad. Es así como se pueden identificar 04 factores que pueden afectar un espacio: a) Configuración Urbana, b) Uso de Suelo, c) Espacio Público y d) Contexto Habitacional. Ahora bien, dada la problemática en los sectores a intervenir, se puede observar que estos cuentan con una estructura barrial basada en el concepto de población, por lo que cuentan con vías de circulación peatonal y una conectividad con el centro de la ciudad (locomoción colectiva), por lo que, son sectores con constante movilidad peatonal en ciertos horarios lo que garantiza una vigilancia natural.</p> <p>A su vez, son densamente poblacionales dado que su conformación responde a la estructura SERVIU como modelo habitacional. Su población se caracteriza por tener una fuerza laboral activa, pero en constante riesgo social (extranjeros). Los sectores no cuentan con la luminosidad adecuada (luminarias de sodio alta presión), carecen de ambientes con mobiliario urbano que garanticen comunión, no existe vegetación, ya que los terrenos o no están definidos o carecen de cuidado por parte de la comunidad. Bajo esta definición los espacios públicos representan más una amenaza que elemento positivo, definiéndose en ciertos horarios como:</p> |

| | |
|------------------|---|
| | <p>1.- Los Lugares con alta concentración delictual, la alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y zonas residenciales (denuncias, hot spot, índices delictivos).</p> <p>2.- Lugares con alta percepción de temor, zonas que presentan altos índices de temor y/o inseguridad por parte de la población (despoblamiento, oscuridad, falta de actividad, abandono).</p> <p>3.- Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, sitios eriazos, deficiente iluminación, cierros opacos al espacio públicos, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor (factores de riesgo).</p> <p>La sensación personal o colectiva de temor a ser víctima de un delito o incivilidad afecta las condiciones de seguridad de determinados grupos etarios y de género. Las estrategias basadas en la comunidad u orientada a la comunidad es una filosofía y también una estrategia organizacional que permite la coproducción de seguridad estableciéndose alianzas para resolver las problemáticas referidas a la delincuencia, desorden y seguridad. Por lo mismo, para mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad es necesario tener un trabajo mancomunado entre todos los actores que intervienen en el resguardo de la seguridad pública.</p> <p>En este contexto, esta iniciativa busca disminuir todas las dimensiones de factores de riesgo y fortalecer los factores protectores presentes en el territorio, atentando contra la motivación antisocial y su riesgo de conducta en la comunidad. Estos riesgos pueden clasificarse en:</p> <p>1) Riesgos Personales: Todas aquellas características individuales, tanto constitucionales como adquiridas, empíricamente asociadas a un mayor o menor riesgo de comportamiento antisocial, tales como la dimensión impulsividad-autocontrol, el grado de egocentrismo-empatía, las creencias antisociales-pro sociales, etc.</p> <p>2) Riesgos en el Apoyo Prosocial: Todas aquellas características y condiciones ambientales (familiares, educativas y sociales) que conforman al individuo a lo largo de su vida y se asocian a su mayor o menor riesgo delictivo, en marcándose en distintas dimensiones que van desde la crianza paterna inconsistente-equilibrada, la intensidad y calidad de la educación escolar recibida, tener amigos antisociales-pro sociales en la adolescencia, hasta la ocupación del tiempo en actividades sociales, por nombrar algunas.</p> <p>3) Riesgos en las Oportunidades Delictivas: Todas aquellas características ambientales (o eventuales víctimas del delito) que favorecen o dificultan el comportamiento antisocial. Estos se encuadran en aspectos como el mayor-menor tiempo pasado fuera de casa en la adolescencia, la mayor o menor oferta en el barrio de propiedades atractivas para la sustracción o el robo, la mayor o menor accesibilidad a posibles víctimas en robos de accesorios en vehículos, etc.</p> <p>a reducción de la delincuencia, así como del temor que ésta genera en la población, se encuentra presente de uno u otro modo en las políticas públicas de numerosos países. Frente a ambos fenómenos, los gobiernos nacionales y locales han buscado desarrollar formas efectivas y prácticas para frenar y disminuir las tasas de delitos cometidos, del mismo modo que reducir los niveles de temor de la población. Además, se puede observar un interés creciente por desarrollar estrategias preventivas del delito que vayan más allá de la vigilancia y el control policial, elementos que son necesarios, pero no necesariamente los únicos componentes posibles de una estrategia de disminución del crimen.</p> <p>Entre estos programas, la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED o Crime Prevention Through Enviromental Design) ha demostrado ser una estrategia útil, además de concreta y viable, para prevenir cierto tipo de delitos, así como reducir el temor que las personas sienten en los espacios públicos.</p> <p>La experiencia internacional indica que se puede reducir la frecuencia de ocurrencia de cierto tipo de delitos si se dificulta la oportunidad por medio de la modificación del entorno edificado. Por ejemplo, el mejoramiento del control de accesos y de la visibilidad de las zonas de estacionamiento subterráneo aumenta las posibilidades de detectar y atrapar a un potencial agresor. De este modo se puede, por ejemplo, reducir el número de agresiones sexuales y robos de vehículos en determinados espacios.</p> <p>Del mismo modo, un mal diseño urbano influye en la percepción de temor de las personas. Por ejemplo, un paso subterráneo mal iluminado o un parque con demasiada vegetación impiden ejercer el control visual del entorno. Se ha descubierto (Cornish y Clarke, 1986) que la inseguridad que sienten las personas en el espacio público se encuentra asociada a las mismas características de lugares que atraen a potenciales agresores, facilitando la comisión de delitos.</p> <p>En función de lo anterior, es de vital importancia entender cómo este programa comunitario atiende los factores de riesgo a través de una serie de oferta programática por parte de la Municipalidad y un trabajo mancomunado con los vecinos de los sectores focalizados, para revitalizar la actividad comunitaria de un barrio afectado por la actividad delictual y de incividades.</p> |
| 2. FUNDAMENTOS : | La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional, faculta a la Ilustre Municipalidad de Arica a desarrollar funciones en materias de prevención y seguridad humana, tales como: "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de |

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (Art. 4, letra j)).</p> <p>De acuerdo a la presente ley, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, de manera directa o en conjunto con otros órganos del Estado, estudiando, estableciendo y priorizando las necesidades de la comunidad.</p> <p>Debido al exponencial crecimiento demográfico, las deficiencias en la organización comunitaria y la cohesión social, alta presencia de conflictos vecinales, escasa participación comunitaria y la falta de sentido de pertenencia con su entorno; aumentan (además de otros factores) la probabilidad de riesgos de delitos y de violencia en los barrios y en la comunidad en general.</p> <p>Es por esto, que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, pone en marcha el desarrollo de acciones que promuevan la participación de los distintos actores en el desarrollo de acciones para el bienestar de la comunidad, incorporando a los distintos actores sociales, considerando diferencias de edad, nivel socioeconómico de etnia o raza, promocionando el capital social, es decir reconociendo los recursos y potencial de organización de la comunidad para abordar los temas y necesidades que ellos estiman relevantes, sobre todo en materias de seguridad y prevención.</p> <p>Estas acciones buscan generar recursos de capital social y redes de apoyo, consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima de confianza en la comunidad. Este enfoque considera que el trabajo de redes comunitarias y vecinos del barrio es relevante para lograr una interacción positiva entre la ciudadanía y las instituciones policiales y las autoridades locales, como la municipalidad; entregando soluciones a las diversas problemáticas y cohesionando a la comunidad frente a diversas problemáticas.</p> |
| <p>3. OBJETIVO GENERAL</p> | <p>: Contribuir en la percepción de seguridad de la población, mediante la realización de actividades comunitarias que promuevan el fortalecimiento de la comunidad y favorezcan la participación y la cohesión para la prevención del delito e incivildades.</p> |
| <p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> | <p>4. Promover el uso de espacios públicos en barrios focalizados a través de la realización de actividades participativas con la comunidad focalizada.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de actividades de participación comunitaria realizadas. ● Fórmula de cálculo: actividades comunitarias (N° de actividades comunitarias planificadas v/s N° de actividades comunitarias realizadas) *100. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actas de Asistencia. ● Registro Fotográfico. <p>5. Disminuir factores de riesgo presentes en la comunidad a través de la socio educación y el fomento de la cohesión social de las comunidades organizadas en diversos puntos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de organizaciones que asisten a talleres/capacitaciones/jornadas socioeducativas de fortalecimiento y cohesión social. ● Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Talleres/capacitaciones/jornadas planificadas}}{\text{v/s}} \frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones/talleres/jornadas planificadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones/talleres/jornadas realizadas}} *100.$ <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro de Asistencia. ● Registro Fotográfico. ● Actas de entrega ● Diplomas, otros <p>6. Gestionar con actores claves del territorio y de la comuna, acciones que permitan contribuir con la disminución de la percepción de inseguridad en la comuna, a través de coordinaciones y trabajos en conjunto con la comunidad.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de reuniones/mesas/ferias realizados. ● Fórmula de cálculo: reuniones/mesas/ferias realizados (N° de reuniones/mesas/ferias planificados v/s N° de reuniones/mesas/ferias realizados) *100. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actas de Asistencia. ● Registro Fotográfico ● Acta de acuerdos |

5. CARTA GANTT :

| ACTIVIDADES | | NOV | DIC |
|--|--|-----|-----|
| Apoyo a la Gestión en Prevención de Delitos y disminuir la ocurrencia de Incivildades en Espacios Públicos | Lanzamiento Actividades recreativas y empoderamiento de la comunidad en Espacios Públicos del Borde Costero. | X | X |
| | Fiesta de colores | | X |
| | Maratón | | X |
| | Lanzamiento Gestores Comunitarios | X | X |
| | Vamos al Yoga | X | X |
| | Actividades recreativas borde costero | X | X |

6. RECURSOS INVOLUCRADOS

2. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Municipal de Seguridad Pública.

PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS

| | |
|-----|---|
| 100 | - Poleras DryFit para maratón obsequio inscripción (con diseño, color azul rey). |
| 25 | - Short OutDoor hombre |
| 25 | - Short OutDoor mujer |
| 25 | - Poleras Dry Fit OutDoor mujer |
| 25 | - Poleras Dry Fit OutDoor hombre |
| 200 | - Colaciones en bolsas que contenga (1 galletón de avena, 1 agua mineral 500cc, 1 jugo en caja 200 ml aprox, 1 barra de cereal, 1 brownies. |
| 200 | - Fruta picada o colación compota. |
| 200 | - Galletones de avena |
| 500 | - Aguas minerales sin gas 500cc. |
| 500 | - Brownies |

3. Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos

- Lanzamiento del Programa
- Actividades Recreativas Borde Costero

4. Traslados de Beneficiarios

Mes diciembre - DipreColors - Corrida Familiar

Horario: 9:00 am 13 pm hrs.

2 buses de traslado uno para cada Ruta.

Ruta 1 - Alto Ramírez Ruta A139 - Horario 8:00 am (Ida) a 14:00 hrs. (Vuelta)

| | Ruta 2 - Agrupación Peregrinas , Pasaje Munich con Pasaje 9 - Horario 8:00 am (Ida) a 14:00 hrs. (Vuelta) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|-------------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|-------------------|--|--------|-----------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|-------|-----------|-------------------|---------------|---------------------------------|------------|---------------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|-------|---------|-----------------------|--|--|--|------------------|
| 7. ÍTEM PRESUPUESTARIO | <p>Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Dirección Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</p> <p>-Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p> <p>IMPUTACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>SUBPROGRAMA</th> <th>VALOR IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos</td> <td>215.22.01.001.004</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo; Otras Unidades (P/Personas)</td> <td>A.G. 4</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Servicios Producción de eventos</td> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales</td> <td rowspan="2">A.G.4</td> <td rowspan="2">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.011.006</td> <td>Otros eventos</td> </tr> <tr> <td>textiles, vestuarios y calzados</td> <td>215.22.02.</td> <td>textiles, vestuarios y calzados</td> <td>A.G.4</td> <td>3.200.000</td> </tr> <tr> <td>Pasajes, fletes y bodegajes</td> <td>215.22.08.007</td> <td>Pasajes, fletes y bodegajes</td> <td>A.G.4</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">VALOR TOTAL \$</td> <td>6.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El monto total del programa es de \$ 6.500.000</p> | CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | SUBPROGRAMA | VALOR IVA INCLUIDO | Alimentos | 215.22.01.001.004 | Bienes y Servicios de Consumo; Otras Unidades (P/Personas) | A.G. 4 | 2.000.000 | Servicios Producción de eventos | 215.22.08.999.004 | Otros Servicios Generales | A.G.4 | 1.000.000 | 215.22.08.011.006 | Otros eventos | textiles, vestuarios y calzados | 215.22.02. | textiles, vestuarios y calzados | A.G.4 | 3.200.000 | Pasajes, fletes y bodegajes | 215.22.08.007 | Pasajes, fletes y bodegajes | A.G.4 | 300.000 | VALOR TOTAL \$ | | | | 6.500.000 |
| CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | SUBPROGRAMA | VALOR IVA INCLUIDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alimentos | 215.22.01.001.004 | Bienes y Servicios de Consumo; Otras Unidades (P/Personas) | A.G. 4 | 2.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios Producción de eventos | 215.22.08.999.004 | Otros Servicios Generales | A.G.4 | 1.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 215.22.08.011.006 | Otros eventos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| textiles, vestuarios y calzados | 215.22.02. | textiles, vestuarios y calzados | A.G.4 | 3.200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasajes, fletes y bodegajes | 215.22.08.007 | Pasajes, fletes y bodegajes | A.G.4 | 300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL \$ | | | | 6.500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

El monto total del Programa es de \$ 6.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/JUE/CCG/bcm.-

